



DIDECO

*FALTA FIRMA
en Longavi*

DECRETO EXENTO N° 3010

LONGAVI, 12 SET. 2013

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1.115, de fecha 26 de Marzo de 2013, que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

El Programa de Fiestas Patrias de la comuna de Longaví.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades culturales y recreativas programadas para la conmemoración de un nuevo aniversario patrio, se encuentra la realización de las "CUECAS PREMIADAS LONGAVI 2013" a efectuarse en nuestra comuna, el día 18 de Septiembre del año en curso, contemplándose una serie de categorías, con la respectiva premiación a los ganadores.

Que el artículo 4° letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades faculta a los municipios a desarrollar funciones relacionadas con la recreación, como acontece en la especie.

DECRETO:

Apruébense las siguientes Bases "CUECAS PREMIADAS LONGAVÍ 2013"

**PATROCINA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
18 DE SEPTIEMBRE 2013 desde las 17:00 horas. EN GIMNASIO MUNICIPAL**

1.-OBJETIVOS: Difundir e incentivar las Costumbres y Tradiciones de nuestro pueblo, a través de un concurso de Cueca abierto a la comunidad.

2.-CATEGORÍAS:

Mini infantil	: Hasta 9 años	Lugares: 1° \$40.000	2° \$30.000	3° \$10.000
Infantil	: 10 a 13 años	1° \$40.000	2° \$30.000	3° \$10.000
Juvenil	: 14 a 17 años	1° \$50.000	2° \$40.000	3° \$20.000
Adulto	: 18 años en adelante	1° \$50.000	2° \$40.000	3° \$20.000
Cueca público	: Libre Participación.	1° \$30.000	UNICO PREMIO	

3.-Participación: Podrán inscribirse parejas con residencia en la Comuna de Longaví.

4.-Inscripciones: El cierre de las inscripciones será impostergablemente el día 17 de septiembre del 2013, hasta las 12:00 hrs.

La acreditación de los participantes será **PREVIO AL EVENTO.**

5.-Documentos para inscripciones: Cédula de identidad o certificado de nacimiento.

6.-Tipo de Cueca: En este campeonato, se bailará única y exclusivamente Cueca de la Zona Central de 48 compases (con todos sus aperos, espuelas y botas corraleras), por ser la más difundida y representativa desde Arica a la Antártica.

7.-JURADOS: Evaluarán agentes capacitados y experimentados del que hacer folklórico, los que no tendrán ningún vínculo con la comuna de Longaví.

10



DIDECO

8.-VESTIMENTA DE LA DAMA

- a) Vestido de China a media pierna conservando telas tradicionales, sin considerar seda, rasos o géneros brillantes. Y permitiéndose telas lisas, floreadas o cuadrille.
No se aceptaran vestidos sin mangas y muy descotados en la espalda.
- b) Zapato o zapatón de cuero (no charol), Negro (blanco no).
- c) Pañuelos de tela corrientes

9.-VESTIMENTA DEL VARON

- a) Camisa manga larga y cuello tradicional en telas tradicionales que pueden ser cuadrille o en un solo tono, no permitiéndose el uso de sedas ni rasos, colgantes ni corbatines al cuello.
- b) Ambo de Huaso (chaqueta y pantalón del mismo color o en diferentes tonos) en telas tradicionales. Del pantalón se exige corte tradicional y si presenta pestaña debe ser en el mismo tono, con bolsillo corte horizontal y su textura debe ser en un solo color o fantasía.
- c) Chaqueta con solapa o corte militar.
- d) Botín de Huaso color negro, ya sea de punta cuadrada o punta redonda.
- e) Corralera / pienera de color negro.
- f) Espuela con rodaja mínimo de 3 ½ pulgada a 5“comomáximo, de acuerdo a su contextura física del bailarín y a su categoría.
- g) Cinturón con chasquilla o faja No permitiéndose el uso de accesorios colgantes (ej. Maneas, lazos) ni cartucheras, cortaplumas o parralinas.
- h) Manta o chamanto de cuatro campos.
- i) Sombrero de paño o chupalla.

NOTA: Se debe considerar para ambos que el vestuario debe ser a su medida.

10.-PRESENTACIÓN DE LAS PAREJAS

- a) Pelo corto el varón
- b) Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio

11.-EVALUACIÓN DE LA DANZA

PRESENTACIÓN

Prestancia de la pareja (actitud frente al público.)

Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza. (Sin perder su eje imaginario)

12.-DE LA DANZA

Vueltas iniciales consideradas tradicionales para este campeonato:

- Herradura simple
- La Redonda o Círculo y variantes (cuatro estaciones, (corralera deslizada y-o zapateada) **CON O SIN RETROCESO ANTES DEL CIERRE**
- La doble S

Las parejas podrán bailar solamente presentando las vueltas básicas o variantes de estas correctamente definidas.

Conservando la métrica, cuadratura, simetría y eje de la Cueca.

Floreo:

- Desarrollo de la danza dentro de una coreografía o diseño de suelo que nos entrega la tradición.
- Acercamiento a la dama en forma de medialuna, romance, intención, actitud corporal, recursos en forma natural que enriquezca la danza y no la sobrecargue.

Vueltas o cambio de lado

Tomar la vuelta desde su eje imaginario y que tenga completa relación con la cuadratura musical. El cambio de lado en forma de **S** directa o cortada en el centro.

D.E. 3010



DIDECO

CABE DESTACAR QUE LOS CAMBIOS DE LADOS PUEDEN SER ACOMPAÑADOS POR EL VARÓN A LA DAMA SALIENDO DESDE EL EJE CENTRAL Y RESPETANDO LOS TIEMPOS MUSICALES

Escobillado o Cepillado

Desplazamiento en los pies a ras de piso, resbalando al ritmo de la danza y teniendo en cuenta que es una danza de tierra. **EL INICIO DEL ESCOBILLADO DEBE IR MARCADO POR ESCOBILLADO BASE DE UN COMPÁS MUSICAL, ES DECIR, DOS TIEMPOS DE DANZA PARA POSTERIORMENTE ENRIQUECER CON VARIEDAD DE RECURSOS, MANTENIENDO LA TRADICIÓN.** (Se permitirán variantes de creación propia)

Zapateo:

Se debe preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, para ambos bailarines debe entenderse que el **VIRTUOSISMO SE DEFINE COMO LA PERFECCIÓN EN CUALQUIER ARTE O TÉCNICA**; sin minimizar la participación de uno de los bailarines, tomando en cuenta que es una danza de pareja. Pero respetando la tradición en su inicio, entendiendo esto como zapateo base en su ejecución y rítmica.

EL INICIO DEL ZAPATEO DEBE IR MARCADO POR ZAPATEO BASE DE UN COMPÁS MUSICAL, ES DECIR, DOS TIEMPOS DE DANZA PARA POSTERIORMENTE ENRIQUECER CON VARIEDAD DE RECURSOS, MANTENIENDO LA TRADICIÓN.

Remate o cierre

Término del desarrollo de la danza sin perder actitud ni fluidez (naturalidad). Realizando siempre ambos bailarines el cierre de la Cueca siempre dentro de la cuadratura, pudiendo ser en el centro como en los cuatro puntos cardinales del dibujo de piso.

RITMO

Es importante mantener el pulso de la danza durante todo su desarrollo en forma constante.

Pañuelo:

Símbolo de expresión y comunicación libre sin caer en la exageración; el cual tiene la función festiva y conquistadora.

13.-DISTINCIONES Y PREMIOS.

Las parejas ganadoras por cada categoría recibirán los siguientes premios:

PRIMER LUGAR: Dinero en efectivo más diploma.

SEGUNDO LUGAR: Dinero en efectivo más diploma

TERCER LUGAR: Dinero en efectivomás diploma

Se contempla además la entrega de galvanos de reconocimiento a los conjuntos folklóricos y presentes a los miembros del jurado

L
D.E. 3010



14.- LUGAR DE INSCRIPCION.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

1 Oriente N° 224. Longavi.

Fono contacto:073-2-411695.

Correos : dideco@municipalidadlongavi.cl.

aromero@municipalidadlongavi.cl

15.- RESPONSABLE.

La Dirección de Desarrollo Comunitario encabezada por Don: Domingo Alberto Romero Ibáñez.

16.- FINANCIAMIENTO.

Con Cargo al centro de costo de la Secretaria Municipal.

Dichos premios se entregarán una vez finalizado el concurso, y que se acredite mediante certificación del jurado.

Al firmar la ficha de inscripción los participantes declaran estar en conocimiento de las bases de la Competencia "Cuecas Premiadas Longaví 2013".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde.



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

D.Romero/D.SanMartín

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

D.E. 3010



HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

